

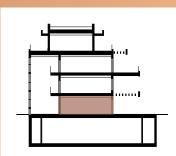




Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superificie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitandose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privativas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.

3.0.A





SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	115,36 m ² 487,62 m ²	- 126,90 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	134,43 m²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	580,05 m ²	194,13 m ²

BLOQUE 3 | PLANTA 0 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	3
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	3,51 m²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	6,46 m²
03. LAUNDRY LAVADERO	2,29 m²
04. TOILET ASEO	2,46 m²
05. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	42,85 m²
06. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	19,24 m²
07. BATHROOM BAÑO	4,46 m²
08. BEDROOM DORMITORIO	13,51 m²
09. BATHROOM BAÑO	3,33 m²
10. BEDROOM DORMITORIO	13,82 m²
11. BATHROOM BAÑO	3,43 m²
12. TERRACE TERRAZA	161,85 m²
13. COVERED TERRACE TERRAZA CUBIERTA	9,56 m²
14. GARDEN JARDÍN	200,85 m²